



AYUNTAMIENTO DE CORIA
DEPORTES

REGLAMENTO DE LA PRUEBA

ARTÍCULO 1. ORGANIZACIÓN:

El **1º Duatlón Sprint “Ciudad de Coria”**, se celebrará en la localidad de Coria (Cáceres) estando enmarcada para el **domingo día 16 de febrero de 2020**, y organizada por la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Coria junto con la colaboración de la Federación Extremeña de Triatlón, además de contar con la colaboración del Club Atletismo Coria y Zapatones Running, y el Club Ciclista Cauriense.

ARTÍCULO 2. DISTANCIAS:

Las distancias a recorrer para del **Duatlón SPRINT** serán de:

- 1º Segmento de carrera a pie: 4,5 km. (se desarrollará a 3 vueltas sobre un circuito de de 1.500 mtrs.).
- Segmento de ciclismo: 20,4 km. (se desarrollará a 3 vueltas sobre un circuito de 6,8 km.).
- 2º Segmento de carrera a pie: 3 km. (se desarrollará a 2 vueltas sobre un circuito de de 1.500 mtrs.)

ARTÍCULO 3. RECORRIDO:

Planos anexos.

Circuito del Duatlón Sprint:

- **1º Segmento de Carrera a Pie (4,5 km.):** Se trazará sobre un circuito de 1,4 km a 3 vueltas, recorriendo el Casco Histórico de la Ciudad, con un perfil de un 2% de desnivel. Salida desde la Plaza del Mentidero, Plaza del Rollo, C/ Hornos, Puerta de la Guía, Cuatro Calles, C/ Alojrería, Plaza de la Catedral, C/ Iglesias, C/ Seminario, Puerta del Carmen, C/ Estrecha del Río, C/ Ancha del Carmen, C/ Muralla, C/Cruz de Piedra, C/ Corredera, Plaza del Mentidero.





- **Segmento de Ciclismo (20,4 km.):** Se desarrollará en la modalidad de carretera, sobre un circuito de 6,8 km desarrollándose a 3 vueltas, discurriendo por la Avenida Sierra de Gata, Avda. Monseñor Riveri, Rotonda Guijo de Coria con cruce Ex. 108, carril derecho de las Ex. 108, Cruce de entrada por variante a la rotonda del Toro, giro a izquierda antes de la Rotonda del Toro (Ex. 109), Paseo de La Isla, cruce la Ctra. Casillas de Coria (CC-59), Rotonda del Toro (Ex. 109), Avda. Puente Nuevo, Avda. Extremadura, Avda. Sierra de Gata.





AYUNTAMIENTO DE CORIA
DEPORTES

- **2º Segmento de Carrera a Pie (3 km.):** Salida desde los boxes, transcurrirá sobre el mismo circuito que en el 1º segmento de carrera a pie, a 2 vueltas.



ARTÍCULO 4. PARTICIPANTES:

En la prueba podrá participar cualquier persona nacida en el **año 2005 o anterior**. Todos los participantes deberán estar federados por la Federación Extremeña de Triatlón u otra Federación Territorial o Nacional de Triatlón, o bien, tramitar la licencia de 1 día para la prueba.

Se establece un **máximo de 200 participantes**.

ARTÍCULO 5. CATEGORÍAS:

Se establecen las siguientes categorías masculinas y femeninas en la prueba:

- **CADETE:** 15-17 años.
- **JUNIOR:** 18-19 años.
- **SUB-23:** 20-23 años.
- **SENIOR:** 24-39 años.
- **VETERANO 1:** 40-49 años.
- **VETERANO 2:** 50-59 años.
- **VETERANO 3:** 60 años en adelante.
- **PARADUATLÓN:** categoría única.





AYUNTAMIENTO DE CORIA
DEPORTES

- **EQUIPOS:** Se establecerá una clasificación por equipos a la que optarán tan solo los clubes de triatlón federados. Cada equipo estará formado únicamente por deportistas federados por el club, sumándose el tiempo de los tres clasificados.

La categoría de edad viene determinada por la edad que tenga el deportista a 31 de diciembre del año que se realice la competición.

ARTÍCULO 6. INSCRIPCIONES:

Habrà dos plazos de inscripción:

PRIMER PLAZO de inscripción será **del 7 de enero al 7 de febrero** de 2020 a las 23:59 horas con las siguientes cuotas:

- Deportistas Federados Sprint: 10,00 Euros
- Deportistas No Federados Sprint: 16,00 Euros

SEGUNDO PLAZO de inscripción será **del 8 al 11 de febrero** de 2020 a las 14:00 horas en caso de que haya plazas con las siguientes cuotas:

- Deportistas Federados Sprint: 15,00 Euros
- Deportistas No Federados Sprint: 21,00 Euros

las inscripciones se formalizaran a través de la web <http://www.triatlonextremadura.com> donde se establecerán plazos de inscripción y pasos para formalizar la misma.

El **cierre de inscripción** será el **martes 11 de febrero** hasta las **14:00 horas**.

Una vez cumplido el plazo de inscripción, el organizador reservara el 10% de las plazas libres (hasta 10 plazas máximo) que hayan quedado tras el cierre de inscripciones, para los deportistas Federados que quieran inscribirse hasta el día de la prueba, con un coste superior al precio inicial de la inscripción de 2,00 Euros. Por lo que la inscripción pasará a ser de 17,00 €

Política de devolución de inscripciones será según la normativa Fextri.

ARTÍCULO 7. HORARIOS:

- **09:45 h.** Apertura de Secretaría y recogida de dorsales en la CASA DE CULTURA.
- **10:00 h.** Apertura del Área de Transición (Boxes).
- **10:45 h.** Cierre del área de transición.





AYUNTAMIENTO DE CORIA
DEPORTES

- **11:00 h.** Salida prueba SPRINT.
- **13:00 h.** Entrega de premios en la CASA DE CULTURA.

ARTÍCULO 8. PREMIOS Y TROFEOS:

GENERAL:

- 1º. Trofeo y lote productos Cidacos.
- 2º. Trofeo y lote productos Cidacos.
- 3º. Trofeo y lote productos Cidacos.

CADETE:

- 1º. Medalla y lote productos Cidacos.
- 2º. Medalla y lote productos Cidacos.
- 3º. Medalla y lote productos Cidacos.

JÚNIOR:

- 1º. Medalla y lote productos Cidacos.
- 2º. Medalla y lote productos Cidacos.
- 3º. Medalla y lote productos Cidacos.

SUB 23:

- 1º. Medalla y lote productos Cidacos.
- 2º. Medalla y lote productos Cidacos.
- 3º. Medalla y lote productos Cidacos.

SENIOR:

- 1º. Medalla y lote productos Cidacos.
- 2º. Medalla y lote productos Cidacos.
- 3º. Medalla y lote productos Cidacos.

VETERANOS 1, 2 y 3:

- 1º. Medalla y lote productos Cidacos.
- 2º. Medalla y lote productos Cidacos.
- 3º. Medalla y lote productos Cidacos.

LOCALES:

- 1º. Medalla y lote productos Cidacos.
- 2º. Medalla y lote productos Cidacos.
- 3º. Medalla y lote productos Cidacos.

PARDUATLÓN (Categoría única)

- 1º. Medalla y lote productos Cidacos.
- 2º. Medalla y lote productos Cidacos.
- 3º. Medalla y lote productos Cidacos.





AYUNTAMIENTO DE CORIA
DEPORTES

EQUIPOS:

- 1º. Trofeos.
- 2º. Trofeos.
- 3º. Trofeos.

Todo premio que no se retire en el momento de la ceremonia de entrega, se perderá el derecho de dicho premio. Los premios podrán ser acumulativos.

Se considerará local a aquel/la empadronado/a en Coria.

La ceremonia de entrega de premios se celebrará en la Casa de Cultura a partir de las 13:00 horas.

ARTÍCULO 9. SERVICIOS A LOS PARTICIPANTES:

- **Servicio Mecánico de Bicicletas:** La empresa local **CICLOS ORCHANDO C.B.**, ofrece su colaboración facilitando a los participantes un servicio mecánico de bicicletas, ubicado en la zona de boxes, con los que reparar posibles problemas que puedan surgir.
- La Organización proveerá una zona de **guardarropa y aseos en la zona de Secretaría (Casa de Cultura)** para todos los participantes que lo deseen, a pocos metros de los boxes.
- El **servicio de duchas** se ofrecerá tanto en el **Pabellón de Deportes** ubicado en la C/ Olimpiadas, como en el **Polideportivo Municipal** situado en el Paseo de La Isla.
- **Servicio de quiromasaje**, gracias a la colaboración de Serenity fit. Estará ubicado en la zona de secretaría.

ARTÍCULO 10. REGLAS GENERALES:

- Todos los participantes deberán identificarse adecuadamente, por ello será obligatorio presentar el DNI, o la licencia federativa con foto tanto al recoger los dorsales como para acceder al área de transición. Los participantes no podrán competir con el dorso desnudo.
- Los participantes no pueden recibir ningún tipo de ayuda ni externa ni entre si, al margen de lo establecido por la organización. Tampoco pueden ser acompañados, ni apoyados desde vehículos.
- Es responsabilidad del competidor estar bien preparado para la prueba. También es responsable de su propio equipo y de que este se ajuste al reglamento.





AYUNTAMIENTO DE CORIA
DEPORTES

- Es responsabilidad del competidor conocerse el recorrido y el reglamento de la prueba, para lo cual la organización facilitara los oportunos planos y reglamentos con antelación a la prueba.
- Los oficiales de la prueba y el personal voluntario de la organización, están para el control y la seguridad de la misma, por lo que no están autorizados ni es su responsabilidad guiar a los deportistas.
- La prueba se registrará por el Reglamento de Competición de la Federación Española de Triatlón (enlace del Reglamento).

Toda reclamación deberá presentarse por escrito, depositando una fianza de 20 €, que sera devuelta si prospera la misma.

Artículo 11. DERECHO A LA IMAGEN.

El Participante declara reconocer y aceptar que el Organizador tiene derecho a grabar y captar/fijar imágenes fijas y animadas del Evento (incluyendo su nombre y apellidos, sus palabras y su representación) que aparezcan en los diferentes equipamientos (en adelante "Las Películas y las Imágenes"). El Participante declara aceptar toda explotación, por parte del Organizador o de un tercero autorizado, de las Películas e Imágenes y de la totalidad o una parte de su contenido o extractos para las siguientes necesidades, sin limitación de duración:

- Difusión del Evento (es decir toda difusión en su totalidad o en extractos, en directo o en diferido, en cualquier medio de comunicación o de plataforma conocida o que se cree en el futuro, radiodifusión, tele difusión, cualquier comunicación o distribución móvil, digital, en circuito cerrado o en lugares públicos, por Internet o DVD).
- Explotación por parte de cualquier patrocinador, colaborador o proveedor del Evento en sus operaciones/campañas de comunicación institucional.
- Promoción de las futuras ediciones del Evento o de cualquier evento/operación asociado.
- Promoción institucional o comercial del organizador.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos personales que facilite serán incorporados a los ficheros de los que es responsable el Ayuntamiento de Coria, con la finalidad de efectuar los trámites de procedimiento administrativo que correspondan, y podrán ser cedidos de conformidad con la Ley, pudiendo el interesado ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento.





AYUNTAMIENTO DE CORIA
DEPORTES

Igualmente, podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en dicha Ley a través de carta certificada, adjuntado fotocopia de su DNI, en la dirección: AYUNTAMIENTO DE CORIA, Plaza de San Pedro, 1 CP 10800 Coria (Cáceres).

Artículo 12. SEGUROS.

Todos los participantes inscritos oficialmente estarán cubiertos por una póliza de seguro de responsabilidad civil y de accidentes, concertada por la Federación Extremeña de Triatlón, que cubrirá las incidencias que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba y nunca como consecuencia de padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y articulado del reglamento, etc.

Artículo 13. CONTINGENCIAS.

En el caso de concurrir circunstancias ajenas a la responsabilidad del organizador (sucesos meteorológicos, accidentes o hechos de fuerza mayor de otra índole) que impidan el correcto desarrollo de la prueba en las horas anteriores a la celebración, y su posible cancelación, la organización no puede asumir las responsabilidades, por lo que el importe de las inscripciones NO sería devuelto a los participantes.

Por dichas circunstancias arriba expuestas, la organización se reserva el derecho de modificar los circuitos por razones de seguridad. En caso de ser inviable el desarrollo del sector de natación, se llevaría a cabo un duatlón (carrera + bicicleta+ carrera). En el caso de ser imposible el desarrollo del sector de bicicleta, se llevaría a cabo una carrera a pie. En el caso de que éste sector tampoco fuera viable, se procedería a la cancelación de la prueba. En cualquier caso, estas situaciones se dan con muy baja frecuencia, así que ¡tranquilos!.

Nota: Los aspectos que no estén recogidos en este Reglamento se registrarán por el Reglamento General de la Federación Española de Triatlón.

